



Licitación Abreviada

EXP. N°11582/2022

***“CONSTRUCCION DE NICHOS
CASILLEROS EN CEMENTERIO DE
PUEBLO FERNÁNDEZ”.***

Las ofertas se deberán cotizar **EN LINEA** en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente).-

PRESENTACIÓN DE OFERTAS HASTA: 26/05/2022 Hora: 10:00- Costo Pliego: 3 UR

Visita de Obras EXCLUYENTE: 20/05/2022 hora 10:00 Referente: Alcaldesa Rosita Moreno (4770 4203 Municipio de Pueblo Fernández)

Licitacion Abreviada
Pliego de Condiciones Particulares

CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNÁNDEZ.

1- OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNANDEZ.-

MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA

Generalidades

La siguiente memoria detalla las tareas y rubros a cotizar para la construcción de nichos, casilleros y sala de reducción en Cementerio de Pueblo Fernández.

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de estos. Existirá un cuaderno de obra en donde se irá informando de la misma por parte del capataz y la D.O. y se registrará en el los obreros, con sus modificaciones actualizadas semanalmente.

La obra se implantará según el plano de ubicación. El obrador será totalmente cercado por una valla de madera, altura mínima de 2 (dos) metros.

Todos los depósitos de materiales, casillas, vestuarios, etc. estarán ubicados dentro del obrador. –

Cartel de obra

Queda incluido también el cartel de obra según modelo suministrado por la Dirección de Obras de la Intendencia de Salto, debiendo colocarse en lugar visible, a acordar con el Director de Obra y asegurar su presencia y perfecto mantenimiento hasta el final de las Obras

Lluvias.

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar.

Vigilancia. La empresa debe encargarse de la vigilancia de la obra dentro y fuera del horario laboral.

Limpieza de obra periódica.

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

La obra debe entregarse limpia, retirando todo resto de material y elementos de construcción. -

Prevención de accidentes de trabajo.

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

Advertencia general. -

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, etc.

Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, consumos durante la obra, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

Esta Memoria Constructiva Particular complementa la información expresada en planos, planillas, detalles, etc. las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obras.

Esta memoria es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra, no generando esto sobre costo alguno para el comitente.

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Art. 1°. -Agua. - Será potable, no admitiéndose ningún tipo de impurezas. -

Art. 2°. -Arenas. - Serán dulces, silíceas, limpias, exentas de tierras y materias extrañas, y ásperas al tacto. Según sus diversos usos el grano será grueso, mediano o fino. -

Se emplearán los siguientes tipos:

A) Grano grueso: En hormigones.

B) Grano medio: Mampostería de ladrillos.

Primera capa de revoque.

C)Grano fino: Capas finales de revoques.

Art. 3°. -Hidrófugo. - Calidad sujeta a la aprobación de la Dirección, proporción según indican los fabricantes. -

Art. 4°. -Cal.- Será grasa, bien cocida y no alterada por el aire o la humedad, obtenida mediante la calcinación de carbonato de cal, que no tenga impurezas o materias extrañas. -

Art.5°. - Cemento portland. - Tratándose de portland común, el Contratista estará obligado a emplear en la totalidad de los trabajos el ANCAP, en caso de portland blanco o del tipo fraguado rápido se consultará a la Dirección de la Obra. -

Art.6°. - Hierro. - Se ajustará a las especificaciones de los planos y planillas de cálculo. -

Art. 7°. -Bloques, ladrillos y ticholos. - Serán de esmeradas fabricación y mismo tamaño, su estructura será compacta, bien cocido y sin vitrificaciones, sus superficies serán tersas, sin alabeos ni hendiduras y aristas vivas, de forma regular, bien sonoros y de color uniforme. -

Art.8°. - Piedra partida. - La piedra a emplearse en la fabricación de hormigones, será granítica, resultado de la fragmentación en pequeños trozos irregulares, ni finos ni alargados. El tamaño variará entre los siguientes límites:

Gravilla 5 mm. a 1 cm

Grava 1 a 2 cm.

Piedra partida 2 a 4 cm.

Se podrá usar canto rodado de cuchilla, material de la zona, limpio, con tamaño máximo de 3 centímetros. -

Previamente se someterán muestras para la aprobación del Arquitecto Director. -

Art. 9°. - Cuadros de Morteros

A 3- partes de arena gruesa -Azotada interior sobre Hormigón

1 parte de portland

A1-3 partes de arena gruesa - 1ª. Capa azotada exterior

1 parte de portland -Capa aisladora horizontal

Hidrófugo según fabricante

B5 parte de arena gruesa -Asentamiento de mampuesto

2 partes de cal en pasta - 2ª Capa revoque exterior

1 parte de portland

C-3 partes de arena terciada -1ª capa revoques Int. En muros

1 parte de cal en pasta - 2ª capa revoques interiores sobre

1/20 parte de portland hormigón

D-5 parte de arena fina - 2ª capa revoque interior de muros

2 partes de cal en pasta - 3ª capa revoques interiores sobre hormigón

E3- partes de arena fina -Colocación de mármoles y zócalos

1 parte de cal en pasta

1/10 parte de portland

Representante Técnico

El contratista designará un Representante Técnico que deberá ser Arquitecto o Ingeniero Civil de profesión, quien será responsable por la calidad de los trabajos y la supervisión de la obra.

Este profesional actuará como interlocutor con la Dirección de Obra de forma de asegurar el correcto desarrollo de los trabajos.

Capataz.

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

Subcontratista.

La empresa constructora deberá adjuntar en su oferta, en el momento de la licitación, nómina y montos de subcontratos a emplear. Éstos serán por entero cargo de la empresa constructora. La dirección de obra podrá rechazar el trabajo o solicitar cambio de subcontratista si el mismo no es considerado de calidad satisfactoria.

Movimiento de suelos.

Previo cualquier movimiento de suelo, se deberá realizar un replanteo primario para determinar exactamente la ubicación de las futuras construcciones en el predio.

El rubro movimiento de suelos comprende la realización de desmontes y terraplenes dentro del terreno de la obra, destinados a excavar y realizar los rellenos necesarios de forma de ajustar los niveles existentes a los proyectados.

Previo al inicio de la obra se establecerá un plano de niveles generales del emplazamiento a fin de determinar los movimientos de suelos necesarios para la obtención del conjunto final, con el mejor aprovechamiento de las condiciones topográficas del terreno. La Dirección establecerá la elección en función de la profundidad que se encuentre el firme y los posibles materiales de relleno necesarios.

La rampa de acceso vehicular actual será transformada en escalinata peatonal y camino para el vehículo fúnebre. Se removerá en toda su extensión el suelo desmontando hasta una profundidad de 30cms de profundidad y se rellenará con balasto compactado, la superficie se extenderá para la maniobra del vehículo de acuerdo con dimensiones expresadas en planos.

Platea y losa

Se armará una platea de acuerdo con las dimensiones indicadas en planos, con armadura reforzada bajo los muros proyectados y doble malla electrosoldada en el resto.

La misma se terminará con carpeta alisada de arena y portland perfectamente realizado con pendiente.

Se armará una losa de hormigón armado con 300kilos de cemento por m³ usando hierro tratado de acuerdo a especificaciones adjuntas.

Tanto para el hormigón elaborado "in situ", como para el hormigón "premezclado" elaborado en central, rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

Se realizará contrapiso exterior de hormigón de acuerdo a dimensiones expresadas en planos.

Veredas, pavimentos y escalinatas de hormigón

Sobre 30 cms de relleno compactado se realizará la escalinata de acceso,

Serán de hormigón con malla C30 de 10cms de espesor y se hará con regla vibratoria de terminación superficial. Se utilizará endurecedor superficial sikafloor CureHard 24 o similar.

Albañilería

Se usará ladrillo de buena calidad, de cantos vivos y adecuados para una buena terminación con 1.5cms de junta, de no ser así se los retirará.

Se levantarán muros de ladrillo en los espesores indicados en planos perfectamente aplomados y nivelados hasta los niveles indicados. Los mismos serán revocados impermeabilizando las primeras hiladas con revoque hidrófugo de proporciones 3 a 1.

El sector de tabique con orificios de un ladrillo será armado con 1varilla de 6mm en cada hilada, pasando la varilla 1 metro dentro de la pared doble. El hierro será previamente pintado con dos manos de pintura antióxido sin diluir.

Los apoyos para las losetas prefabricadas de los nichos serán realizados mediante cortes con discos para mampostería y con una profundidad no mayor a 1.5 cm.

En el muro frontal se dejará prevista una ventilación que se realizará mediante una red de caños de PVC de 50 mm “T” en cada nicho con una tapa que sella la salida de gases.

Viga coronación

Una vez alcanzado el nivel de la última tapa de los nichos y colocada esta, se terminarán los muros con una viga de hormigón armado de acuerdo a dimensiones en planos. Se dejarán hierros expuestos en espera de la viga hacia el interior del volumen de la obra a los efectos de atarlos con la malla electrosoldada que armará la losa de techado.

Revoques e impermeabilizaciones

Llevará revoque hidrófugo A1 las primeras 3 hiladas de ladrillos, las superficies de ladrillo dentro de los nichos y la superficie exterior de la pared interior del conjunto.

Revoques C3 la 1° capa de revoque interior, D5 la 2° capa de revoque interior y B5 la 2° capa de revoque exterior.

La losa de la sala se impermeabilizará mediante un revoque hidrofugado cuidando las pendientes hacia los desagües previstos, los que tendrán caída libre y se armarán de acuerdo a lo indicado en planos. Se terminará con 3 manos de membrana líquida.

Colocación de nichos

Los nichos a armar se harán mediante losetas verticales y horizontales prefabricadas apoyadas entre sí y ancladas en los muros de ladrillo, las que deberán estar perfectamente selladas en todas las juntas que presenten con mortero de arena y portland de acuerdo a recomendaciones del fabricante.

Losetas verticales

Las losetas verticales miden de 0.60 x 2.31 x 0.04 y se colocarán dejando amurado el fondo de las mismas en el muro de ladrillo de acuerdo a recomendaciones del fabricante.

Deberán estar perfectamente aplomadas y niveladas dado que son las que ofician de apoyo al resto de las losetas que conforman el nicho.

Losetas horizontales

Las losetas horizontales miden 0.83 x 1.17 x 0.04 y se colocan en dos partes apoyadas en las verticales formando en conjunto una platea perfectamente horizontal y dejando al frente por su diferencia de tamaño, una pequeña cornisa de 3 cm en cada nivel. Se deberá tener especial cuidado en el sellado de las juntas, las que deberán estar herméticamente cerradas para no permitir ningún tipo de filtración de un nicho a otro.

Tapas frontales

Se tapiará el hueco frontal del nicho con ladrillo de campo y mortero de arena y portland y se colocará de terminación loseta de hormigón prefabricada.

Techado

Sobre las losetas prefabricadas colocadas para armar los nichos se colocará malla electrosoldada tipo C-30 y se llenará con hormigón de 300 Kg de cemento por m³ hasta completar un espesor de 5 cm sobre la loseta.

Se impermeabilizará la misma mediante un revoque hidrofugado cuidando las pendientes hacia los desagües previstos, los que tendrán caída libre y se armarán de acuerdo a lo indicado en planos.

Desagües pluviales

En las esquinas de la construcción llevará desagües pluviales con caños de pvc 70mm.

Pisos

La sala de reducción llevará piso y zócalo de porcelanato de color gris cemento y de 60x60cms.

Aberturas

La sala de reducción llevará aberturas de aluminio de acuerdo a planilla adjunta.

Se realizará portón de acceso al predio y puertas de acceso al cementerio de acuerdo a planillas adjuntas.

Papelera

Se colocarán 2 papeleras de acuerdo a detalle y ubicación adjunta.

Barandas

En escalinata de acceso se colocarán barandas de caño de hierro de 2” soldadas en todo el perímetro de las uniones y desgastadas sin sobresaltos. Serán pintadas con dos manos antióxido y dos manos esmalte color gris satinado.

Serán amuradas al piso y suelo con hormigón de acuerdo a datos adjuntos.

Sanitaria

Se realizará abastecimiento de agua con cañería de termofusión y desagüe con pvc, de una mesada y pileta de acero inoxidable de 60x40x30 con grifería mono comando de pared.

Se realizará red de desagüe pluvial con bocas de desagüe abiertas de marco y tapas de hormigón con orificios. La cañería será de pvc 110 de 3mm.

Eléctrica

La iluminación interior será de un panel led de 30x30 adosado a la losa del techo, el exterior de la sala con 2 elementos adosados a las paredes, el cartel y la fachada con luminarias desde el piso y cantero. Se colocarán sensores de luz en todas las luminarias exteriores.

Se adjunta características de luminarias en planos adjuntos, las propuestas similares deberán ser presentadas al momento de la licitación para ser evaluadas.

Pintura

Se pintará el interior de la sala.

Los materiales serán de la mejor calidad dentro de su especie y serán llevados a la obra en sus envases originales. Serán de fábrica reconocida, no pudiendo hacer uso de ellos antes de una constatación hecha por el director de la Obra. -

Todas las superficies a pintar, antes de aplicar mano alguna de pintura, deberán ser limpiadas, masilladas sus pequeñas hendiduras, y lijadas prolijamente. -

Se exigirá que las superficies pintadas presenten un aspecto uniforme. No se dará mano alguna de pintura sin el total secado de la anterior. La estipulación del número de manos de pintura es a los efectos del cálculo, pero no de la terminación, puesto que los trabajos deberán estar perfectamente terminados, dándose las manos que se necesiten para obtener este resultado. –

Las superficies se pintarán con 1 mano de sellador y 2 manos de pintura para interiores y exteriores respectivamente, consultando a la D.O. el color definitivo.

Antes de cualquier trabajo, se presentarán las muestras de tonos y consistencias a la Dirección.

Jardinería

Se realizarán trabajos de jardinería en los canteros de la fachada incluyendo plantas a convenir con la D.O. y acondicionamiento general en el predio al frente y dentro del cementerio, reconstituyendo con suelo pasto el encuentro de la obra nueva con el terreno natural

2. CARACTER

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

COTIZACION: Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego.-

PAGOS: Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:

45 días de presentación de factura de cada avance de obra

4. DE LA PRESENTACION

4.1. Forma de Presentación

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto, caratuladas "**CONSTRUCCIÓN DE CASILLEROS Y NICHOS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNANDEZ**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;

a) Documentación de la empresa:

- certificado notarial con control completo de la sociedad.
- Nombres del o los representantes de la empresa

b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.

c) **Recibo de compra de Pliego.-**

d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**

e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.

f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;

g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.

h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

4.3. Propuesta Económica

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el ítem 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

4.4 Plazo de Mantenimiento de Ofertas.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

4.5. Consultas al Pliego

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

4.6. Prórroga

No se prevén prórrogas a instancia de oferentes.

4.7. Comunicaciones

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que *“la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios”* (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. Las empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

6.1. Recepción de Ofertas

Las ofertas se deberán cotizar (precio total del contrato incluyendo impuestos y Leyes Sociales) EN LINEA en la web www.comprasestatales.gub.uy hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc).

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web.-

7. DE LA ADJUDICACIÓN

7.1. Criterios de Selección

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará de los que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

***Precio: (40 pts.)**

Menor precio.....40 puntos

Se prorrateará en función de regla de 3 inversa.

***Antecedentes en el Rubro de los últimos 5 años acreditados en la oferta: Máximo 50 Puntos.**

Público y privado..... Máximo 50 puntos

Público o privado..... Máximo 25 puntos

Sin antecedentes..... 0 puntos

Se calificarán los antecedentes acreditados en la oferta, prorrateando.-

***Plazo de ejecución: (10 puntos.)**

Se prorrateará

7.2 Estudio de las Ofertas

Habrà una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederà al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

7.3 Notificación de Adjudicación

Una vez resuelta la adjudicación se notificarà a todos los oferentes.

7.4 Reserva de Derechos

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

8.- GARANTIAS

El adjudicatario debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalizacion del mismo, mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o poliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el limite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificarà en todos los casos en la Tesoreria Municipal o en el Banco Republica Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesoreria Municipal.

9.- PRORROGA, DISMINUCION ó AUMENTO DEL CONTRATO

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO

10.1. Mora

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

10.2. Multas por Incumplimiento

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNÁNDEZ.

Anexo	1	Formulario F1 de Presentación
--------------	----------	--------------------------------------

Lugar y fecha.

Señor
Intendente de Salto
Dr. Andrés Lima
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio siguientes:

Empresa o Razón Social			
RUT		Nº BPS	
Carácter de la representación			
Nombres y Apellidos			
Documento de Identidad		Nº	
País		Ciudad	
Calle		E mail	
Nº		Apto	Cód. Postal
Teléfono/s			

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**COONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNÁNDEZ**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

FIRMA

LICITACION ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNÁNDEZ.

Anexo	F2	Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F
--------------	-----------	-------------------------------------------------

Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.

Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:

EMPRESA	
RAZON SOCIAL	
DIRECCION	
RUT	
TELEFONO	
REPRESENTANTE	
DOCUMENTO IDENTIDAD	
FIRMA DECLARANTE:	
ACLARACION:	
CARÁCTER DE REP:	

LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y CASILLEROS EN CEMENTERIO DE PUEBLO FERNÁNDEZ.

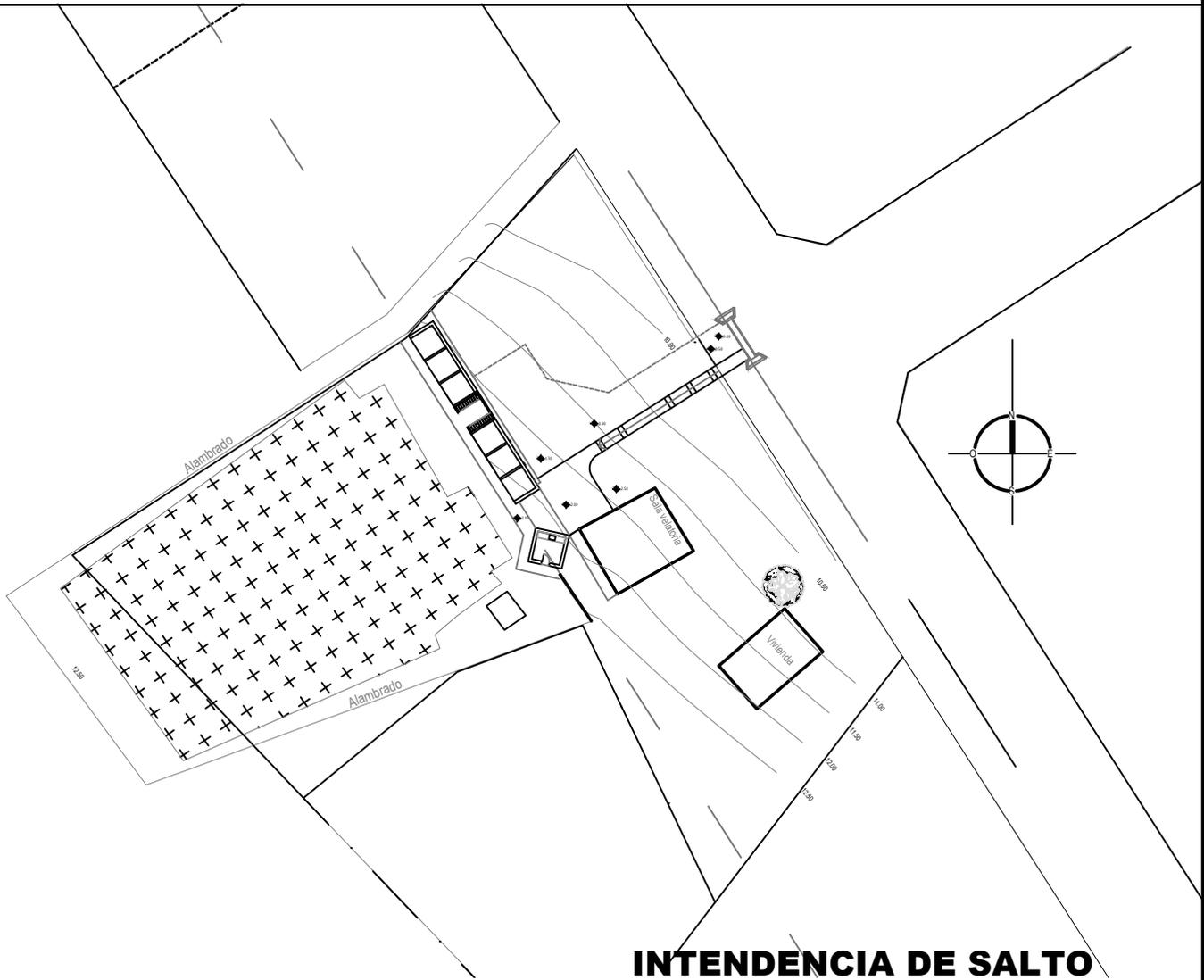
Anexo	F3	RUBRADO
--------------	-----------	----------------

RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	LIMPIEZA DEL TERRENO	GLOBAL	1,0		
2	CARTEL DE OBRA	GLOBAL	1,0		
3	INSTALACIONES PROVISORIAS	GLOBAL	1,0		
4	EXCAVACIONES	M3	2,5		
5	DESMONTES	M3	127,0		
6	RELLENOS	M3	127,0		
7	PLATEA H°A. y VEREDAS nivel 210	M3	13,5		
8	NICHOS	UN.	72,0		
9	CASILLEROS	UN.	220,0		
10	VIGAS DE FUNDACIONES	M3	3,5		
11	AyP CON HIDROFUGO MUROS	M2	144,0		
12	REV AZOTADA,GRUESA y FINA MUROS EXT	M2	21,0		
13	REV FINA Y GRUESA INT	M2	35,0		
14	CARPETA INTERIOR nichos	M2	51,0		
15	CARPETA ARMADA SUPERIOR	M2	55,0		
16	ESCALINATA DE HORMIGON	M3	2,5		
17	CONTRAPISO EXT ARMADO nivel 1,95	M3	5,0		
18	DEMOLICION	M2	12,0		
19	LADRILLO DE CAMPO 12CMS	M2	314,0		
20	FONDO y PINTURA LATEX ACRILICA EXT. e INT.	M2	61,0		
21	VIGA PRETIL HORMIGN ARMADO	M3	3,1		
22	VIGA CANTERO	M3	4,5		
23	LOSA SUPERIOR SALA	M3	2,5		
24	IMPERMEABILIZACION LOSAS	M2	60,0		
25	VENTILACIONES	GLOBAL	1,0		
26	DADOS DE HORM CICLÓPEO	M3	1,9		
27	PILARES H°A.	M3	0,4		
28	PAPELERA	UN.	2,0		
29	LUMINARIAS DE PISO	UN.	3,0		
30	LUMINARIAS DE PARED	UN.	4,0		
31	LUMINARIA DE TECHO	UN.	1,0		
32	INST. ELECTRICA	GLOBAL	1,0		
33	REGISTROS de PISO	UN.	3,0		
34	TABLEROS	UN.	2,0		
35	SANITARIA SALA	GLOBAL	1,0		

36	PLUVIALES	GLOBAL	1,0		
37	JARDINERIA	GLOBAL	1,0		
38	ALCANTARILLA	UN.	1,0		
39	MESADA CON PILETA Y GRIF.	GLOBAL	1,0		
40	BARANDAS H2-H5	ML	17,0		
41	PISO y ZOCALO PORCELANATO	M2	8,0		
42	A1	UN.	1,0		
43	A2	UN.	2,0		
44	H1	UN.	1,0		
45	H6	UN.	1,0		
46	Cartel de fachada	UN.	1,0		
				Subtotal (1)	
				Iva (2)	
				LLss (3)	
				Total (1+2+3)	

**LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE
NICHOS Y CASILLEROS ENCEMENTERIO DE PUEBLO
FERNÁNDEZ.**

Anexo	F4	RECAUDOS GRÁFICOS
--------------	-----------	--------------------------



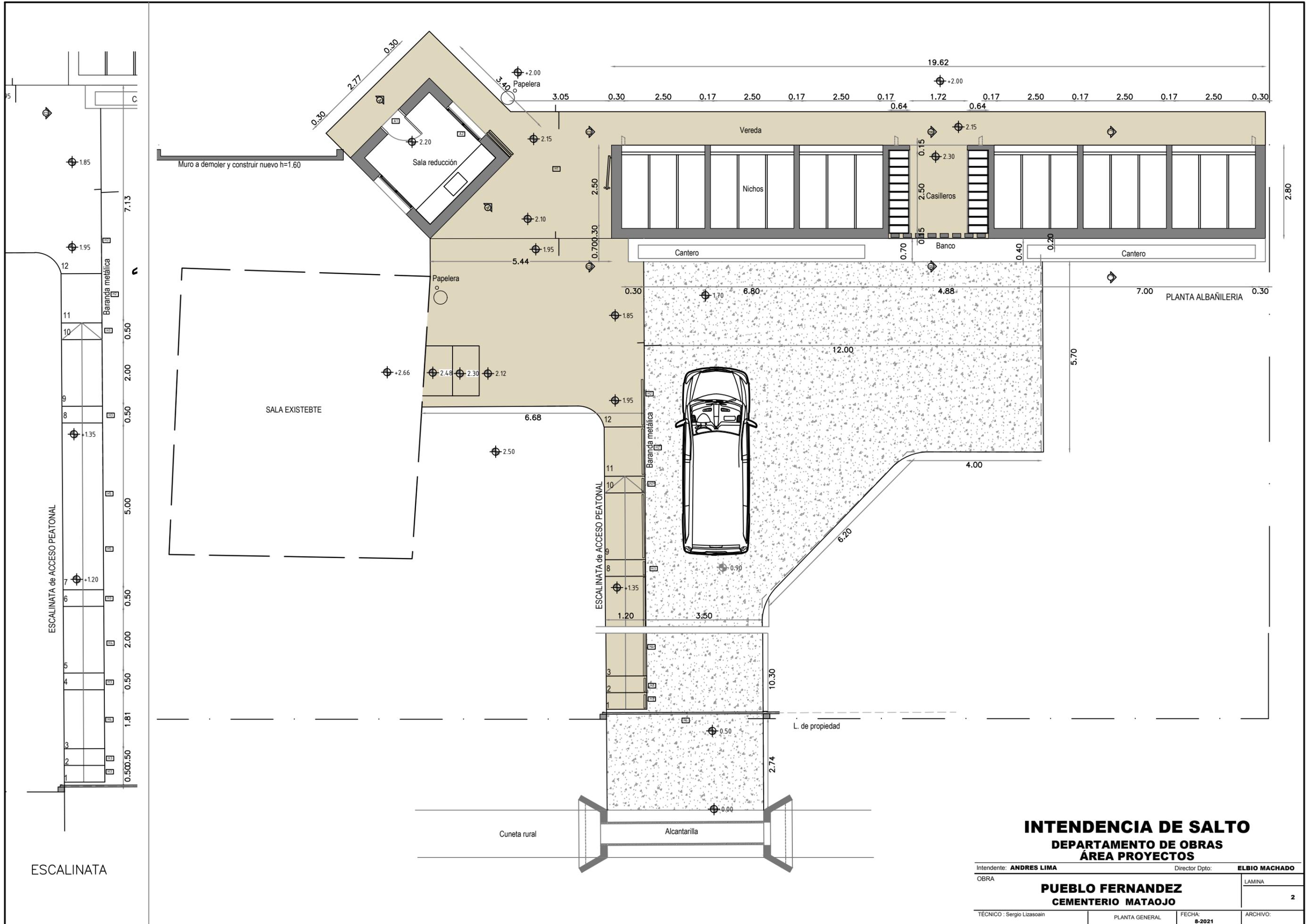
INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: **ANDRES LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA: **PUEBLO FERNANDEZ**
CEMENTERIO MATAOJO

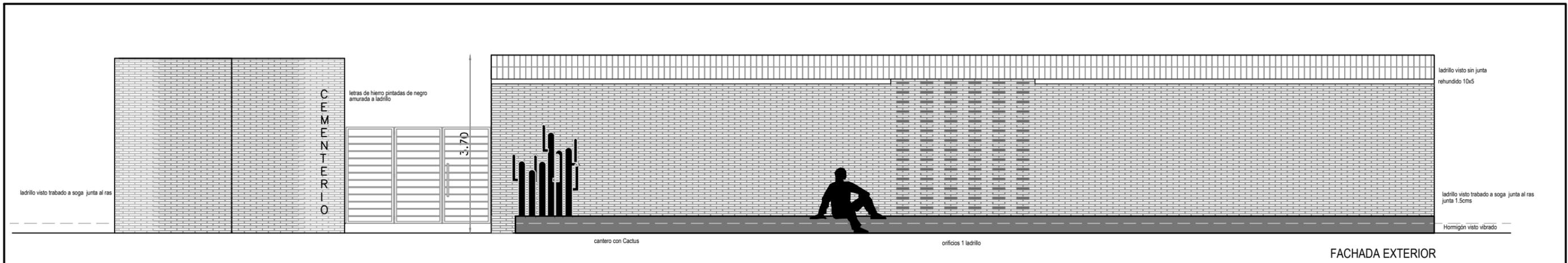
LAMINA
1

TÉCNICO : Sergio Lizasoain UBICACION FECHA: **8-2021** ARCHIVO:

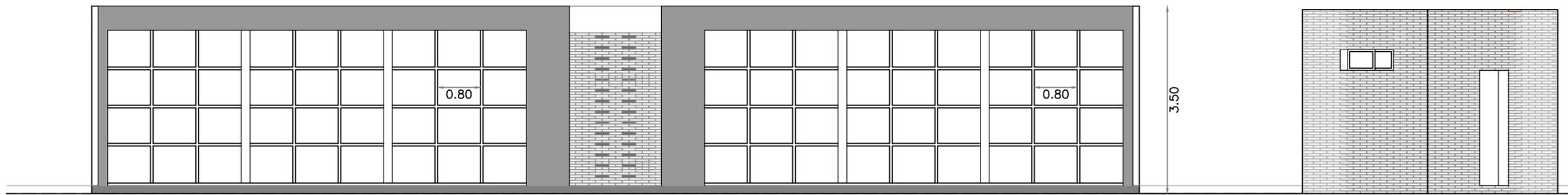


INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

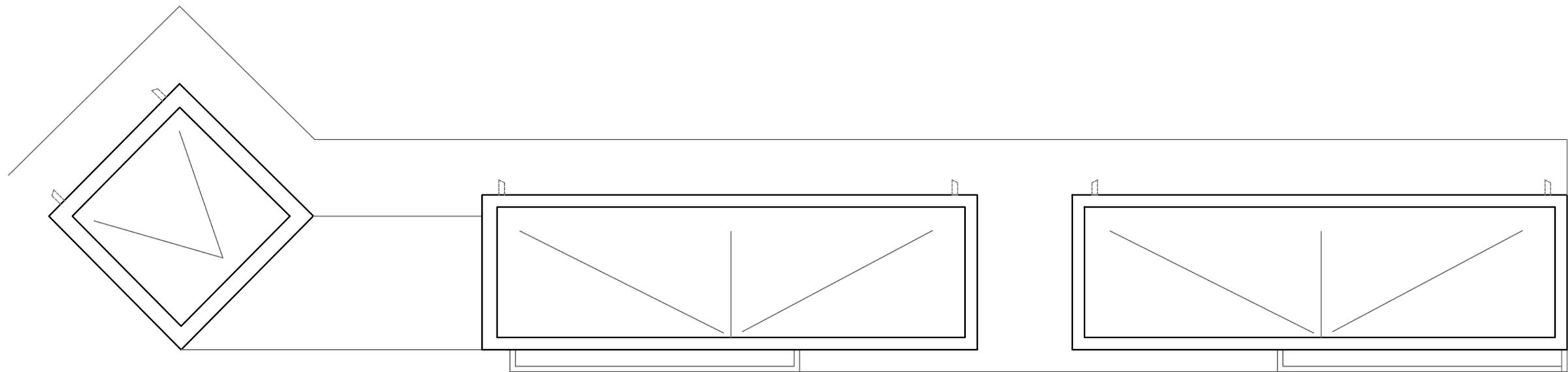
Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
PUEBLO FERNANDEZ	
CEMENTERIO MATAOJO	
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	FECHA: 8-2021
PLANTA GENERAL	ARCHIVO:



FACHADA EXTERIOR



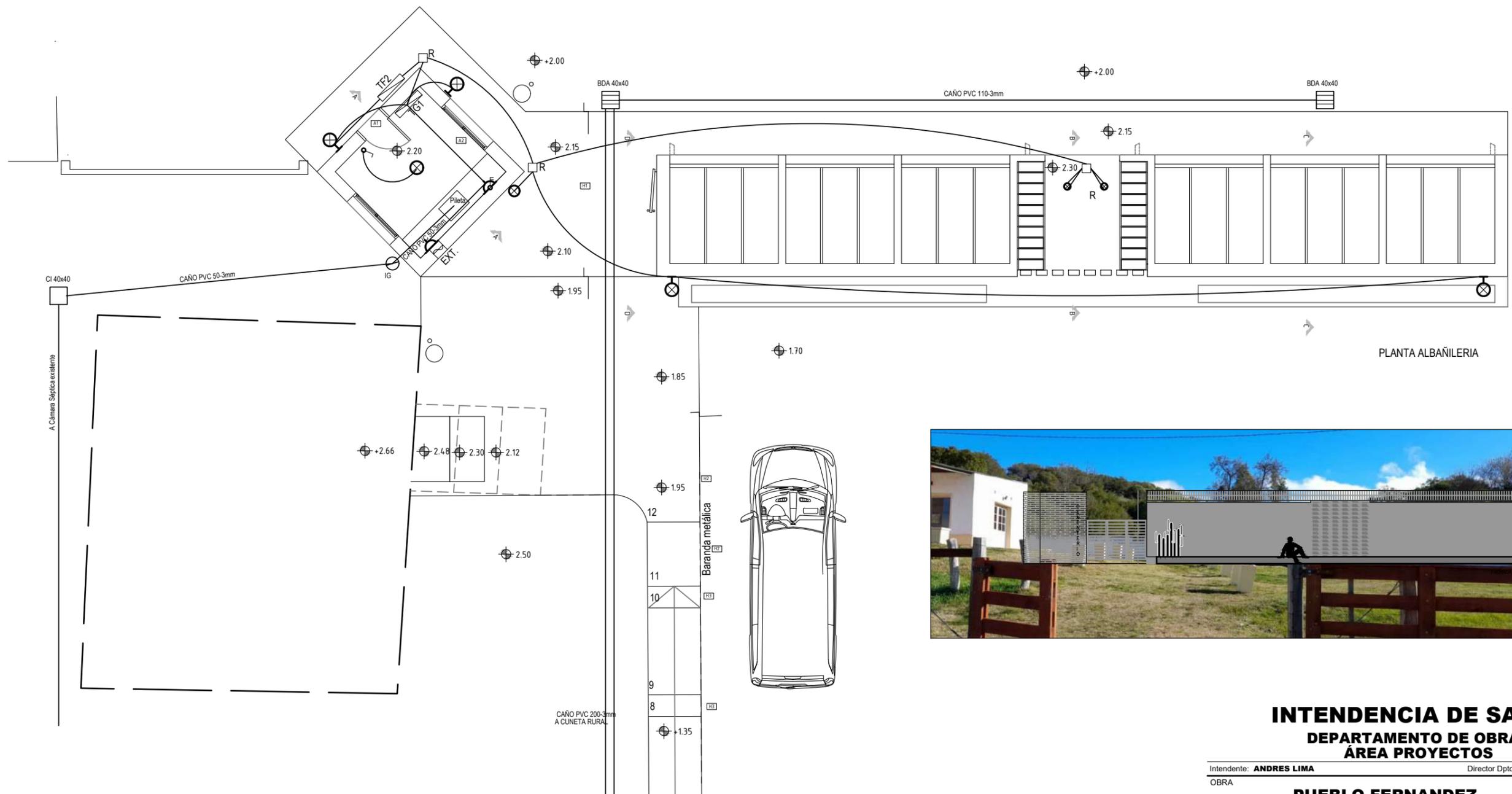
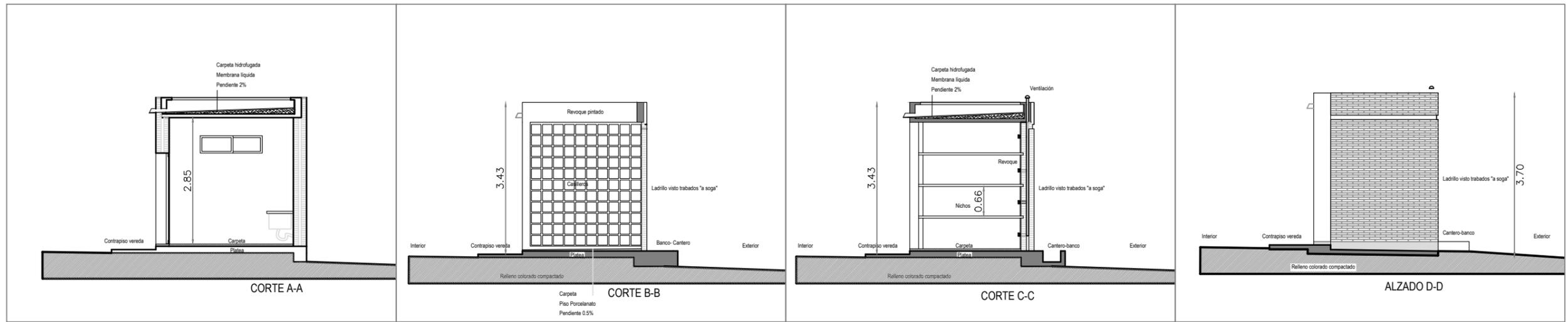
FACHADA INTERIOR



PLANTA TECHO

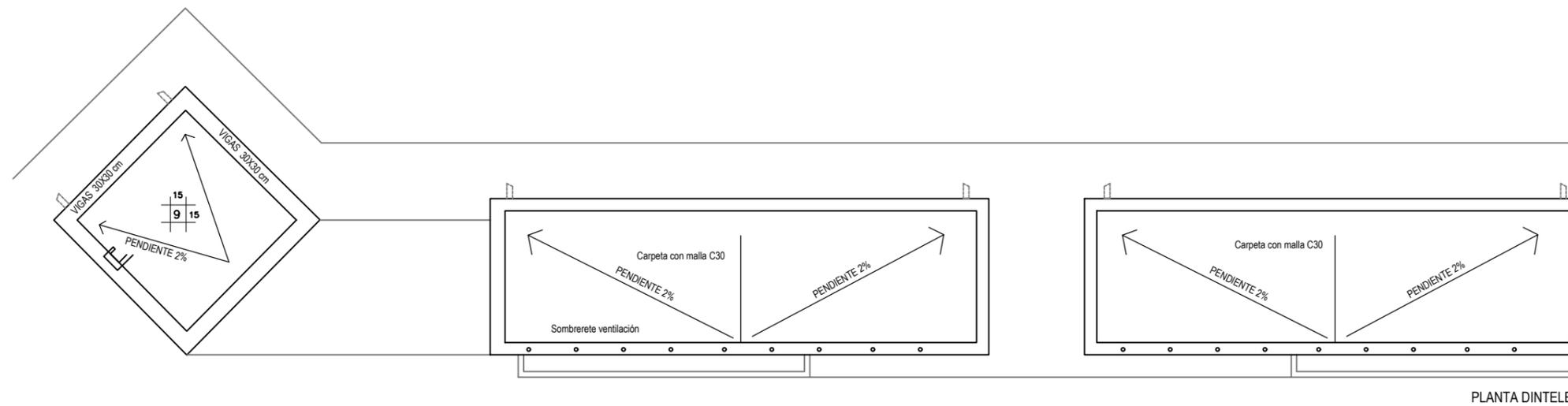
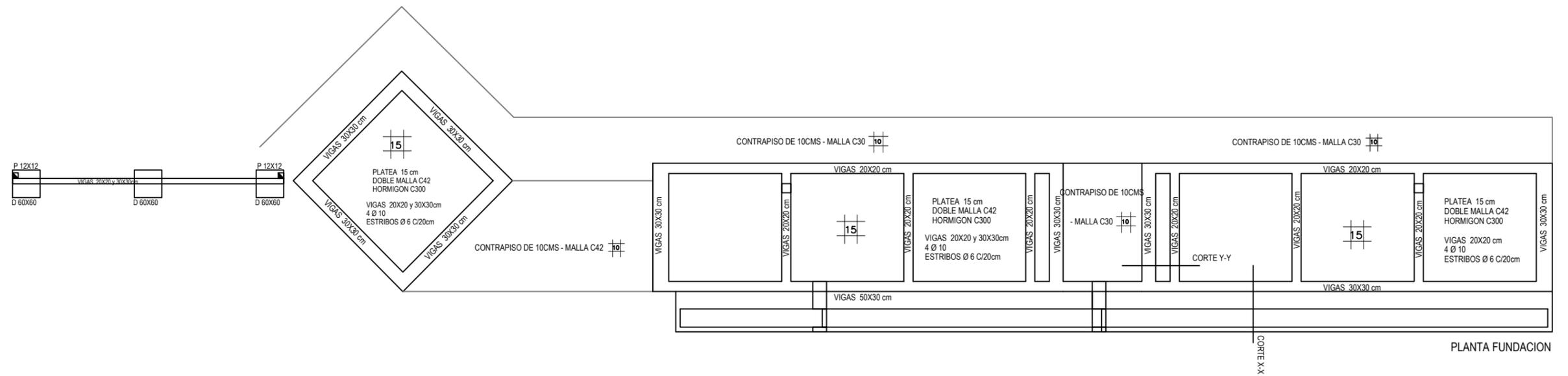
INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
PUEBLO FERNANDEZ CEMENTERIO MATAOJO	3
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	ARCHIVO:
FACHADAS	FECHA: 8-2021



INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
PUEBLO FERNANDEZ CEMENTERIO MATAOJO	
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	FECHA: 8-2021
CORTES - ELECT-SANIT-	ARCHIVO:



Platea de 15 cm de espesor doblemente armada, sobre terreno debidamente compactado.
 Bajo la platea se colocará nylon 200micras.
 Se procederá a limpiar el terreno de vegetales y materia orgánica, residuos u otro elemento que la Dirección de Obra entienda perjudicial para la cimentación.
 Se procederá a retirar 50cm del material orgánico y capa vegetal.
 El relleno será hasta 10cms por encima del suelo natural existente.
 Será nivelado y compactado con equipo dinámico de compactación, será como mínimo 50cm con un CBR > 80 . Se realizarán en capas sucesivas de 15cm de espesor también compactándolas con equipo dinámico de compactación, hasta lograr una densidad mínima del 95% del ensayo Proctor modificado.
 Posteriormente se construirán veredas de contrapiso común de 10cm de espesor, separadas de la platea, para proteger el relleno y compactado realizado. El criterio para el relleno y compactación, será el mismo que para las plateas.
 El relleno no será expansivo. Se controlará el contenido de humedad y grado de compactación alcanzado en sitio durante la construcción del relleno. Se proveerá adecuado drenaje de pluviales

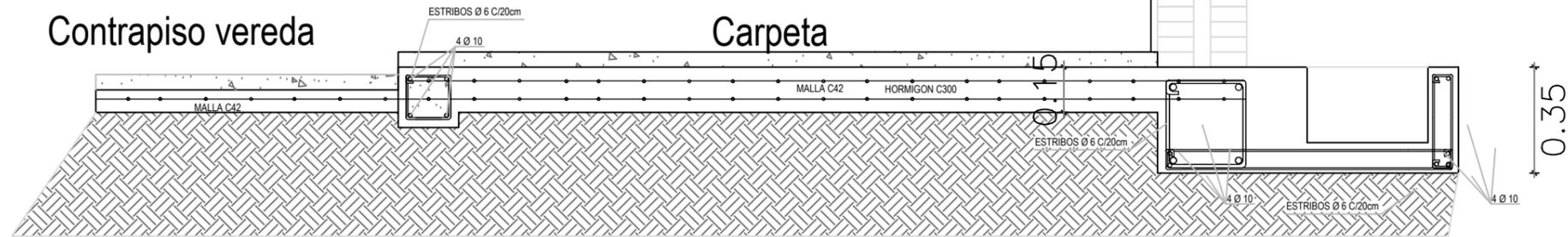
HORMIGON:C300 para platea y losa techo
 ACERO TRATADO: fck=42 MPa, UNIT 843, 968 y 971.
 MALLAS ELECTROSOLDADAS: fck=50MPa, UNIT 845.
NO SE ACEPTARAN EN OBRA ACEROS LISOS O TRASFILADOS.-
 MUROS: Ladrillos de campo de primera calidad, fk > 45 daN/cm2.
 Traba de ladrillos "A sogá"
 Mortero de Cemento, Cal y Arena gruesa o terciada
 Contrapisos .- HORMIGÓN C200

INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
PUEBLO FERNANDEZ CEMENTERIO MATAJOJO	5
TÉCNICO : Sergio Lizasoain	ARCHIVO:
ESTRUCTURA	FECHA: 8-2021

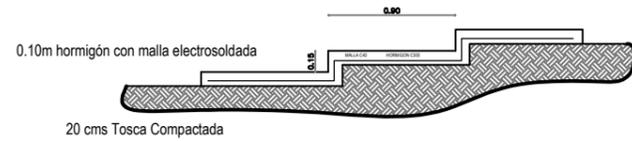
CORTE FUNDACION Y-Y

Contrapiso vereda

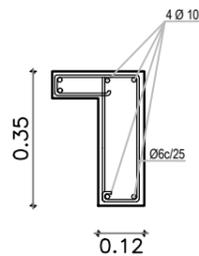


Cantero
banco

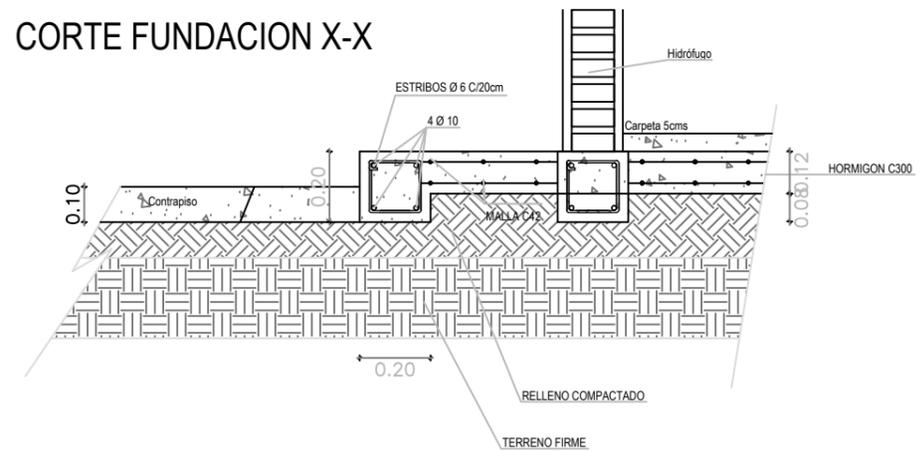
ESCALINATA



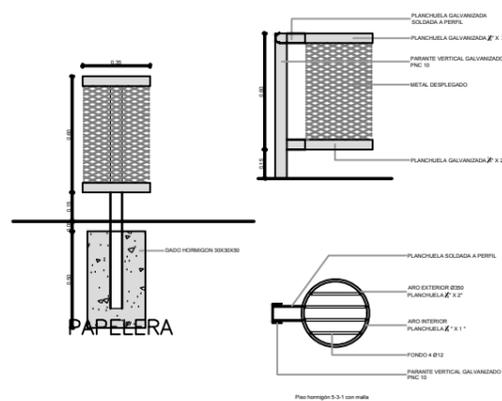
VIGA PRETIL



CORTE FUNDACION X-X



PAPELERA



LUMINARIAS

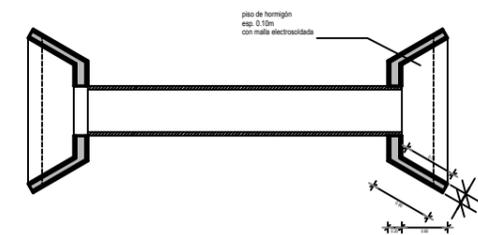


1260 Vega LED
Corpo: materiale termoplastico infrangibile, stabilizzato ai raggi UV, colore grigio RAL7045. Riflettore: in alluminio. Diffusore: in policarbonato satinato internamente antiabbagliamento, infrangibile ed autoestinguente V2, stabilizzato ai raggi UV. Equipaggiamento: guarnizione coppa in EPDM espanso nero; viterie esterne coppa in acciaio inox zincato con OR neri. Completo di piastra per il fissaggio. Montaggio: a parete o a palo (attacco ø 60). LED: Fattore di potenza: 0,9. Versione 230V: mantenimento del flusso luminoso al 70%: 50.000h (L70B50). Versione 350mA: mantenimento del flusso luminoso al 80%: 50.000h (L80B20).



1838 Sicura - asimmetrico LED
Sicura è un proiettore lineare con corpo in alluminio sviluppato per accentuare i progetti di illuminazione architettonica, garantendo luce uniforme e alte prestazioni. È ideale per applicazioni esterne ed interne, con un elevato grado di protezione IP67.
Disponibile in diverse versioni con una vasta gamma di ottiche.
Corpo: in alluminio estruso completo di corpo da incasso adatto per filo continuo.
Diffusore: Vetro temperato sp.8mm, resistente agli shock termici, agli urti ed al carico max. 2000 kg.
Verniciatura: il ciclo di verniciatura standard a polvere è composto da una fase di pretrattamento superficiale del metallo e successiva verniciatura a mano singola con polvere poliestere, resistente alla corrosione, alle nebbie saline e stabilizzata ai raggi UV.
Dotazione: Completo di cavo elettrico.
A richiesta: connettore stagno IP68 per il collegamento alla linea.

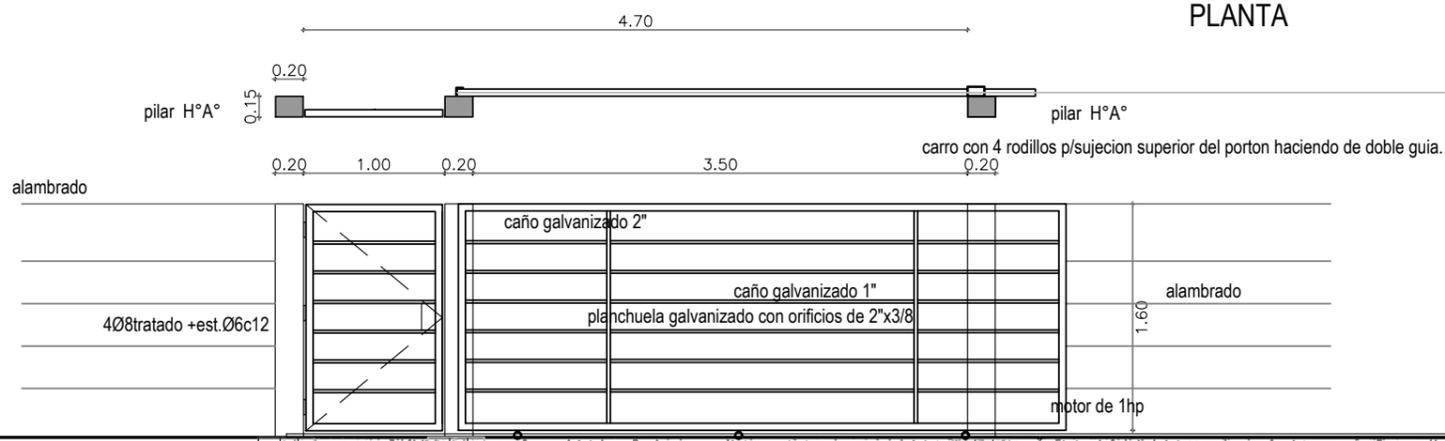
ALCANTARILLA



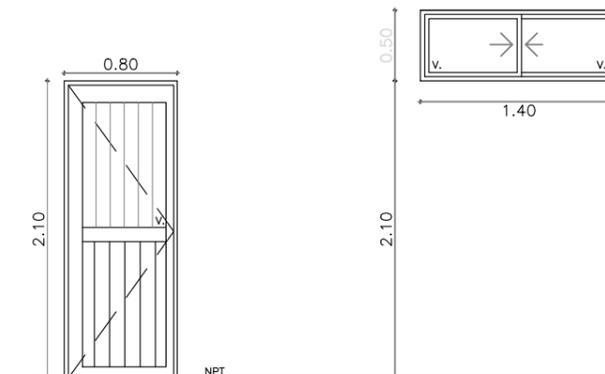
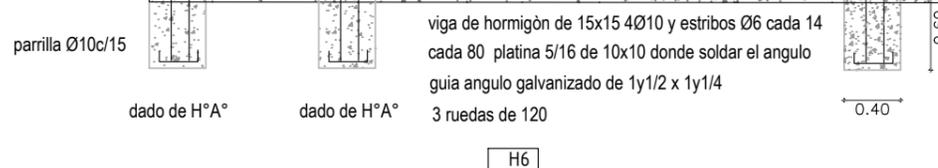
INTENDENCIA DE SALTO DEPARTAMENTO DE OBRAS ÁREA PROYECTOS

Intendente: ANDRES LIMA	Director Dpto: ELBIO MACHADO
OBRA	LAMINA
PUEBLO FERNANDEZ CEMENTERIO MATAOJO	
TÉCNICO: Sergio Lizaolaín	ARCHIVO:
ESTRUCTURA	FECHA: 8-2021

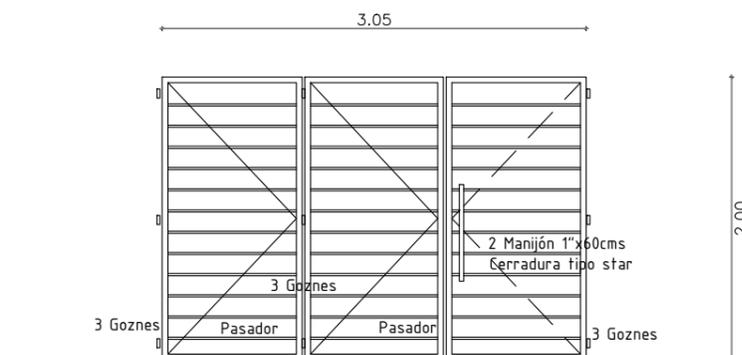
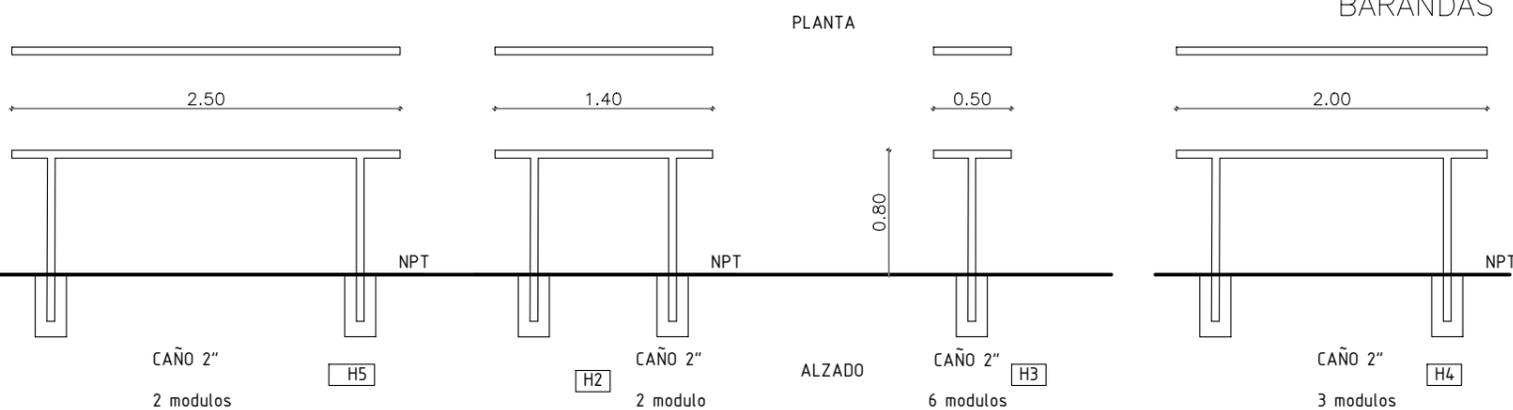
PLANTA



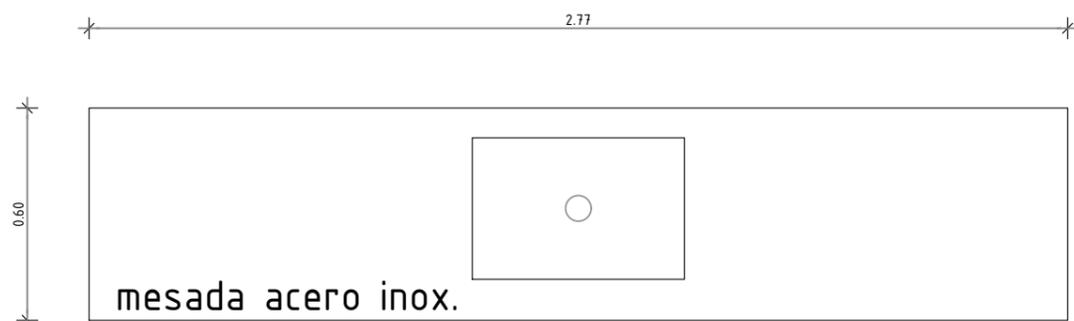
ALZADOS



BARANDAS

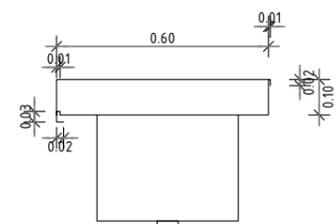


Marco bastidor 40x40x2mm Divisiones horiz. 40x20x1.6mm
2 Manos antióxido + 2 manos esmalte gris claro satinado



PLANTA

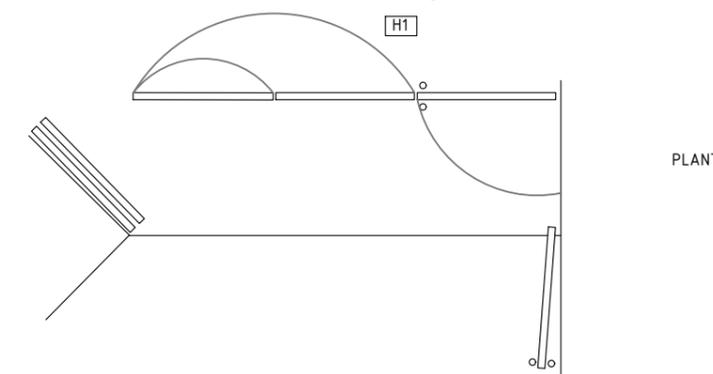
MESADA ACERO INOX.



pileta acero inox.

ALZADO

zócalo acero inox



PLANTA

INTENDENCIA DE SALTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
ÁREA PROYECTOS

Intendente: **ANDRES LIMA** Director Dpto: **ELBIO MACHADO**

OBRA: **PUEBLO FERNANDEZ** LAMINA: **7**

CEMENTERIO MATAOJO

TÉCNICO: Sergio Lizasoain FECHA: **8-2021** ARCHIVO:

PLANILLA ABERTURAS